

d) La calificación de las pruebas selectivas por los aspirantes al sistema de acceso libre será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y curso selectivo.

Cuarto.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que le será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha de inicio de las mismas.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Rectorado de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago, 18 de mayo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO I

Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Compostela

Turno de promoción interna

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	35.251.178	González Novoa, Pilar	Santiago	La Coruña	15-10-1955

ANEXO II

Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Santiago de Compostela

Turno libre

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	9.281.928	Aller Alvarez, Miguel Angel	Santiago	La Coruña	29-9-1961

12199 RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por los sistemas de turno libre y promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.11 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 19 de septiembre de 1985, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad de Santiago a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna y en el libre que se relacionan, respectivamente, en los anexos I y II de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El período de prácticas y el curso selectivo de prácticas se iniciará al quinto día hábil de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Período de prácticas.

a) Los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna realizarán las prácticas en los destinos que cada uno de ellos tiene en su Grupo o Escala de procedencia.

b) La calificación del período de prácticas será de «apto» o «no apto», y se otorgará por el Rectorado de la Universidad de Santiago.

c) Los aspirantes que sean calificados como «no aptos» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera, por resolución motivada del Rectorado de la Universidad de Santiago.

d) La duración del período será de dos meses.

Cuarto.—Curso selectivo de prácticas.

a) Los aspirantes aprobados por el sistema general de acceso libre deberán seguir con aprovechamiento el curso selectivo de prácticas organizado por la Gerencia de la Universidad de Santiago y versará sobre el programa de Gestión Universitaria que figura en el anexo III de la Resolución de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

b) La calificación del curso será otorgada por el Rectorado de la Universidad de Santiago, a la vista de los ejercicios y exámenes que se realicen, pudiendo concederse un máximo de 20 puntos. Será preciso para superarlos obtener como mínimo 10 puntos. Los aspirantes que no superen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior, con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento como funcionarios de carrera.

c) La calificación de las pruebas selectivas de los aspirantes al sistema de acceso libre será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y curso selectivo.

d) La duración del curso selectivo de prácticas será de dos meses.

Quinto.—El régimen de los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la fecha de iniciación de las mismas, o del curso selectivo de prácticas.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante el Rectorado de la Universidad, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago, 18 de mayo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO I

Escala de Gestión de la Universidad de Santiago de Compostela

Turno de promoción interna

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	32.235.166	Santos Vigo, Emilio	Santiago	La Coruña	22-11-1955
2	32.208.463	García Ferreira, José	Santiago	La Coruña	24-1-1955
3	32.836.971	Martínez Bermúdez, Inés	Santiago	La Coruña	18-10-1957

ANEXO II

Escala de Gestión de la Universidad de Santiago de Compostela

Turno libre

Número de orden	Documento nacional de identidad	Apellidos y nombre	Destino		Fecha de nacimiento
			Universidad	Provincia	
1	32.258.496	Sanin Mariño, Eva María	Santiago	La Coruña	21- 7-1963
2	52.431.534	García Mella, Dulce María	Santiago	La Coruña	21-12-1965

12200 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se modifica la de 10 de abril de 1990 que convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 10 de abril de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de dicha Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril de 1990,

Este Rectorado ha resuelto realizar la siguiente corrección:

En la página 11221, en la plaza número 37/1990, donde dice: Area de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica», debe decir: Area de conocimiento «Dibujo».

Murcia, 22 de mayo de 1990.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

12201 RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública relación de excluidos y convocatoria a examen a las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

Finalizado el plazo de admisión de instancias presentadas para participar en las pruebas selectivas convocadas por esta Universidad para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo, de conformidad con el punto 4.1 de la convocatoria (Resolución del Rectorado de fecha 1 de febrero de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 27; corrección de errores de 2 de abril de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 23), se declara aprobada la lista de admitidos y se hace pública la lista de excluidos:

Ramón Villegas Martínez, documento nacional de identidad 13.791.904. Causa de la exclusión, fuera de plazo.

La persona relacionada anteriormente tienen un plazo de diez días para subsanar los errores a que se hace referencia.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que el primer ejercicio tendrá lugar el día 9 de julio de 1990, a las nueve horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, avenida de los Castros, sin número, ciudad.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente a partir de la letra H.

Santander, 22 de mayo de 1990.-El Rector, José María Drake Moyano.

ADMINISTRACION LOCAL

12202 RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Diputación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Diputación Provincial de Córdoba.

Número de Código Territorial: 14000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de diciembre de 1989.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Tres. Denominación: Médico (Drogodependencia).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo (Drogodependencia).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico general.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Seis. Denominación: Arquitectos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Asistentes Sociales (Drogodependencia).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitectos Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Tres. Denominación: Delineantes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Recaudación Ejecutiva.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Ejecutivo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médico. Número de vacantes: Siete.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Pintores. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadoras. Número de vacantes: Diez.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Mantenimiento. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Lavaderos/as. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Pinches de Oficios. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudantes de Cocina. Número de vacantes: Dos.

Córdoba, 17 de abril de 1990.-El Secretario.-Visto bueno, el Presidente.

12203 RESOLUCION de 18 de abril de 1990, del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Alicante.

Corporación: L'Alfàs del Pi.

Número de Código Territorial: 03011.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 18 de abril de 1990.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.